

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 1 - 0 ASEGURADO: CASTILLA JOSE DIONISIO Nro. Doc.: C.C. 3.882.417																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 2 - 0 ASEGURADO: REYES DIAZ JOSE MARIA Nro. Doc.: C.C. 3.951.717																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN



HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

Certificado Individual

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 3 - 0 ASEGURADO: MAY NI EVES JIMM Y RAUDEL Nro. Doc.: C.C. 6.886.791				
AMPAROS				
MUERTE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO) AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL) GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO				
SUMA ASEGURADA 100,000,000.00 100,000,000.00 50,000,000.00 5,000,000.00 1,000,000.00 100,000,000.00 2,500,000.00 2,500,000.00 2,000,000.00				
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 4 - 0 ASEGURADO: REYES BOSSIO EDWIN Nro. Doc.: C.C. 7.886.934																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 5 - 0 ASEGURADO: ADARRAGA JULIO DANIEL Nro. Doc.: C.C. 8.531.449																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 6 - 0 ASEGURADO: AGUDELO GUERRERO JUAN JOSE Nro. Doc.: C.C. 8.738.550																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 7 - 0 ASEGURADO: FERNANDEZ PUERTA HUMBERTO Nro. Doc.: C.C. 9.086.565																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 8 - 0 ASEGURADO: QUIROZ TORRES CARLOS Nro. Doc.: C.C. 9.171.687																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR																						
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA		TELEFONO 6501091																						
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 9 - 0 ASEGURADO: MARTINEZ TORRES RAFAEL Nro. Doc.: C.C. 9.173.640																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 10 - 0 ASEGURADO: MARRUGO CONSTANTINO Nro. Doc.: C.C. 9.284.069																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 11 - 0 ASEGURADO: MOUTHON BATISTA ALEJANDRO Nro. Doc.: C.C. 9.285.374																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 12 - 0 ASEGURADO: GOMEZ RODRIGUEZ BERNARDO Nro. Doc.: C.C. 9.285.493																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 13 - 0 ASEGURADO: ACUÑA TERRIL ERKY DE JESUS Nro. Doc.: C.C. 9.293.057																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 14 - 0		ASEGURADO: SALGADO PEREZ EUGENIO		Nro. Doc.: C.C. 12.552.688
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 15 - 0 ASEGURADO: NEGRETTE NEGRETTE AZAEL Nro. Doc.: C.C. 15.018.384																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 16 - 0		ASEGURADO: CARDONA KELLY JOHN ERICK		Nro. Doc.: C.C. 18.011.798
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 17 - 0 ASEGURADO: CABARCAS DIAZ JUSTO Nro. Doc.: C.C. 19.792.617																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 18 - 0 ASEGURADO: SOSSA BELTRAN GABRIEL Nro. Doc.: C.C. 19.812.000																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 19 - 0 ASEGURADO: MENDOZA ROMERO BENJAMIN Nro. Doc.: C.C. 19.895.416																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 20 - 0 ASEGURADO: CHICO HERNANDEZ LUZ NELLY Nro. Doc.: C.C. 45.564.369																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 21 - 0 ASEGURADO: MONTOYA ARENAS RUBEN DARIO Nro. Doc.: C.C. 71.633.663																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 22 - 0 ASEGURADO: ALVEAR BENITEZ JORGE LUIS Nro. Doc.: C.C. 73.071.260																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 23 - 0 ASEGURADO: GALVAN MESTRA MARTIN		Nro. Doc.: C.C. 73.071.441		
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 24 - 0 ASEGURADO: BARRIOS MARTINES ARMANDO Nro. Doc.: C.C. 73.079.325																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 25 - 0		ASEGURADO: HAMILTON VELASQUEZ FRANKLIN		Nro. Doc.: C.C. 73.083.213
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 26 - 0 ASEGURADO: HERRERA VILLA PEDRO Nro. Doc.: C.C. 73.084.520																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 27 - 0		ASEGURADO: DIAZ DIAZ RUSBEL		Nro. Doc.: C.C. 73.085.646
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 28 - 0 ASEGURADO: VELASCO SANTIAGO ABEL Nro. Doc.: C.C. 73.087.273																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 29 - 0 ASEGURADO: LOAIZA BARROS JOEL DE JESUS Nro. Doc.: C.C. 73.088.947																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 30 - 0		ASEGURADO: MADERO BARRIOS CARLOS ARTURO		Nro. Doc.: C.C. 73.092.104
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN



HDI SEGUROS DE VIDA S.A.
NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

Certificado Individual

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 31 - 0 ASEGURADO: PUERTAS MARTINEZ ALFREDO Nro. Doc.: C.C. 73.092.950				
AMPAROS				
MUERTE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO) AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL) GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO				
SUMA ASEGURADA 100,000,000.00 100,000,000.00 50,000,000.00 5,000,000.00 1,000,000.00 100,000,000.00 2,500,000.00 2,500,000.00 2,000,000.00				
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 32 - 0		ASEGURADO: CABEZA RAMIREZ GASPAR		Nro. Doc.: C.C. 73.093.253
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 33 - 0 ASEGURADO: PEÑATE RAMOS JAVIER Nro. Doc.: C.C. 73.093.292																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 34 - 0 ASEGURADO: CANABAL HERRERA ADOLFO Nro. Doc.: C.C. 73.093.341																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR																						
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA		TELEFONO 6501091																						
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 35 - 0 ASEGURADO: BLANQUICETT PACHECO SANTIAGO Nro. Doc.: C.C. 73.095.943																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 36 - 0 ASEGURADO: CASTRO PADILLA FREDDY Nro. Doc.: C.C. 73.097.282																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 37 - 0		ASEGURADO: ALCALA VALENCIA MILTON		Nro. Doc.: C.C. 73.097.289
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 38 - 0		ASEGURADO: PALACIO PARDO HECTOR		Nro. Doc.: C.C. 73.098.811
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 39 - 0		ASEGURADO: PIÑERES CAMPO JOSE RODRIGO		Nro. Doc.: C.C. 73.103.757
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 40 - 0		ASEGURADO: ORTEGA DIAZ ALEYDER		Nro. Doc.: C.C. 73.109.997
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN



HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

Certificado Individual

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA		TELEFONO 6501091		
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 41 - 0 ASEGURADO: PADILLA MONTERROZA OSWALDO Nro. Doc.: C.C. 73.112.458				
AMPAROS				
MUERTE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO) AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL) GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO				
SUMA ASEGURADA 100,000,000.00 100,000,000.00 50,000,000.00 5,000,000.00 1,000,000.00 100,000,000.00 2,500,000.00 2,500,000.00 2,000,000.00				
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 42 - 0		ASEGURADO: PEREZ MARIN JORGE		Nro. Doc.: C.C. 73.115.014
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 43 - 0 ASEGURADO: MARTINEZ TRUJILLO BERNARDO Nro. Doc.: C.C. 73.115.131																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 44 - 0 ASEGURADO: CUADRO GAVIRIA GIOVANNI Nro. Doc.: C.C. 73.115.927																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN



HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

Certificado Individual

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 45 - 0 ASEGURADO: CONRADO VALDELAMAR ALVARO Nro. Doc.: C.C. 73.116.571				
AMPAROS				
MUERTE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO) AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL) GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO				
SUMA ASEGURADA 100,000,000.00 100,000,000.00 50,000,000.00 5,000,000.00 1,000,000.00 100,000,000.00 2,500,000.00 2,500,000.00 2,000,000.00				
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN



HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

Certificado Individual

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 46 - 0 ASEGURADO: GUETO NIÑO LUIS FABIAN Nro. Doc.: C.C. 73.121.141																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR																						
TELEFONO 6501091																								
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 47 - 0 ASEGURADO: BLANCO PALOMINO LUIS Nro. Doc.: C.C. 73.121.381																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 48 - 0 ASEGURADO: AREVALO NAVARRO MIGUEL Nro. Doc.: C.C. 73.121.636																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 49 - 0 ASEGURADO: VILLA SUAREZ ENRIQUE		Nro. Doc.: C.C. 73.121.648		
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 50 - 0 ASEGURADO: BADEL MANZANO JAIRO		Nro. Doc.: C.C. 73.122.969		
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 51 - 0		ASEGURADO: RAMIREZ PALACIO ENRIQUE A		Nro. Doc.: C.C. 73.123.945
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 52 - 0 ASEGURADO: BARRIOS ZUÑIGA JOEL Nro. Doc.: C.C. 73.124.284																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 53 - 0 ASEGURADO: DOMINGUEZ PRADA JORGE LUIS Nro. Doc.: C.C. 73.125.251																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 54 - 0		ASEGURADO: PADILLA GARCIA JAVIER		Nro. Doc.: C.C. 73.126.177
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 55 - 0 ASEGURADO: LUGO MEDINA LUIS		Nro. Doc.: C.C. 73.126.429		
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 56 - 0 ASEGURADO: NAVARRO GUZMAN JORGE Nro. Doc.: C.C. 73.127.930																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 57 - 0 ASEGURADO: FLOREZ CUENTAS EDWIN Nro. Doc.: C.C. 73.130.433																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 58 - 0 ASEGURADO: PEROZA BARRIOS EUDALDO Nro. Doc.: C.C. 73.132.690																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 59 - 0 ASEGURADO: MAGALLANES PEREZ JOSE Nro. Doc.: C.C. 73.133.634																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 60 - 0 ASEGURADO: AGUILAR SILGADO JOSE LUIS Nro. Doc.: C.C. 73.133.742																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 61 - 0		ASEGURADO: CARABALLO CONTRERAS MANUEL		Nro. Doc.: C.C. 73.137.686
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 62 - 0 ASEGURADO: SAMPAYO PEDROZA ANGEL Nro. Doc.: C.C. 73.139.780																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 63 - 0 ASEGURADO: FERNANDEZ ZARZA YONANDER Nro. Doc.: C.C. 73.142.039																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 64 - 0 ASEGURADO: AREVALO NAVARRO ALVARO Nro. Doc.: C.C. 73.145.545																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 65 - 0		ASEGURADO: GUZMAN CORTECEROS FRANCISCO		Nro. Doc.: C.C. 73.146.771
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 66 - 0 ASEGURADO: PEREZ FLOREZ JUAN CARLOS Nro. Doc.: C.C. 73.147.331																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 67 - 0 ASEGURADO: FUENTES LIZCANO AHIZAR Nro. Doc.: C.C. 73.147.792																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 68 - 0 ASEGURADO: RODRIGUEZ ANGULO VICTOR Nro. Doc.: C.C. 73.150.266																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 69 - 0		ASEGURADO: GOMEZ OROZCO RUBEN		Nro. Doc.: C.C. 73.152.069
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 70 - 0		ASEGURADO: ALARCON CASTRO JOSE AUGUSTO		Nro. Doc.: C.C. 73.153.296
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 71 - 0 ASEGURADO: MELENDEZ AGUILAR HORACIO J Nro. Doc.: C.C. 73.153.319																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 72 - 0 ASEGURADO: AHUMEDO RODRIGUEZ WALDIN Nro. Doc.: C.C. 73.155.307																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 73 - 0		ASEGURADO: PANIZA CASTRO JOAQUIN JOSE		Nro. Doc.: C.C. 73.164.927
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 74 - 0 ASEGURADO: SEPULVEDA ORTIZ RONALD Nro. Doc.: C.C. 73.166.981																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 75 - 0 ASEGURADO: VANEGAS CASSIANI LEVINTON Nro. Doc.: C.C. 73.201.443																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 76 - 0 ASEGURADO: GUERRERO BRU FELIX ANIBAL Nro. Doc.: C.C. 73.215.212																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 77 - 0		ASEGURADO: CUETO ROMERO JOSE		Nro. Doc.: C.C. 73.290.571
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR																						
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA		TELEFONO 6501091																						
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 78 - 0 ASEGURADO: ANGULO COHEN PABLO Nro. Doc.: C.C. 73.544.114																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 79 - 0 ASEGURADO: CUADRADO MARTINEZ FABIO Nro. Doc.: C.C. 73.555.555																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 80 - 0 ASEGURADO: GONZALEZ SARMIENTO EDWIN Nro. Doc.: C.C. 73.571.004																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 81 - 0 ASEGURADO: PUERTA NATES JO E Nro. Doc.: C.C. 73.574.496																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 82 - 0 ASEGURADO: GUERRERO TORRES ANIBAL Nro. Doc.: C.C. 79.143.460																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 83 - 0		ASEGURADO: SUAREZ CABRERA OSCAR ANTONIO		Nro. Doc.: C.C. 92.506.038
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 84 - 0 ASEGURADO: PINEDA LOPEZ ANTONY YVAN Nro. Doc.: C.C. 1047.366.221																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091	
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 85 - 0		ASEGURADO: VARGAS SALCEDO WILLMAM		Nro. Doc.: C.C. 1047.371.218
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 86 - 0		ASEGURADO: CARCAMO BONFANTE SLADER ELIAS		Nro. Doc.: C.C. 1047.406.509
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 87 - 0		ASEGURADO: MURCIA PARRA FRANCISCO HUMBERTO		Nro. Doc.: C.C. 1047.442.895
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 88 - 0		ASEGURADO: CASTILLA CASTELLAR JOSE RICARDO		Nro. Doc.: C.C. 1047.450.285
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 89 - 0		ASEGURADO: HAMILTON FLORES BRYAN		Nro. Doc.: C.C. 1047.463.973
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 90 - 0		ASEGURADO: CANABAL HINCAPIE LUIS CARLOS		Nro. Doc.: C.C. 1128.053.418
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	TELEFONO 6501091																					
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 91 - 0 ASEGURADO: CARRASCAL CASTAÑO FRANK HERNAN Nro. Doc.: C.C. 73.137.087																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4		
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA				
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022	
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
ITEM: 92 - 0		ASEGURADO: MERCADO PINO JOSE MANUEL		Nro. Doc.: C.C. 73.266.459
AMPAROS		SUMA ASEGURADA		
MUERTE		100,000,000.00		
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL		100,000,000.00		
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)		50,000,000.00		
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)		5,000,000.00		
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE		1,000,000.00		
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE		100,000,000.00		
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST		2,500,000.00		
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP		2,500,000.00		
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO		2,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00		
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN



HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

Certificado Individual

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 93 - 0 ASEGURADO: TIMANA REYNEL REYNEL Nro. Doc.: C.C. 18.284.822																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

**HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

NIT: 860010170-7

POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**Certificado Individual**

REFERENCIA	SUCURSAL OFICINA CARTAGENA VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4000102	ANEXO No. 0																				
TOMADOR D TURISTICO Y CULTURAL DE C GENA DE INDIAS DPTO		NIT 890.480.184-4																						
DIRECCION DG 30 NO. 30 - 78 PLAZA DE LA ADUANA		CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR		TELEFONO 6501091																				
ASEGURADOS: LOS REGISTRADOS EN LA POLIZA																								
BENEFICIARIOS: LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY																								
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 23 / 02 / 2021	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 17 / 02 / 2022		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 17 / 02 / 2021 HASTA (d-m-a) 17 / 02 / 2022																					
INTERMEDIARIO NIL HDI SEGUROS S.A.		CLAVE 4002934	%PARTICIPACION 100.00	COMPañIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION																				
INFORMACION DEL RIESGO																								
ITEM: 94 - 0 ASEGURADO: SAMPAYO BAENA MANUEL ESTEBAN Nro. Doc.: C.C. 1047.399.237																								
<table><tr><td>AMPAROS</td><td>SUMA ASEGURADA</td></tr><tr><td>MUERTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)</td><td>5,000,000.00</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE</td><td>1,000,000.00</td></tr><tr><td>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE</td><td>100,000,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP</td><td>2,500,000.00</td></tr><tr><td>AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO</td><td>2,000,000.00</td></tr></table>					AMPAROS	SUMA ASEGURADA	MUERTE	100,000,000.00	INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00	ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00	AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00	RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00	RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00	AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00
AMPAROS	SUMA ASEGURADA																							
MUERTE	100,000,000.00																							
INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL	100,000,000.00																							
ENFERMEDADES GRAVES (COMO ANTICIPO)	50,000,000.00																							
AUXILIO DE EXEQUIAS (ADICIONAL)	5,000,000.00																							
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1,000,000.00																							
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	100,000,000.00																							
RENTA MENSUAL PARA GASTOS DE HOGAR POR FALLECIMIENTO (VG) ST	2,500,000.00																							
RENTA MENSUAL GASTOS DE HOGAR POR ITP	2,500,000.00																							
AUXILIO TRASLADO DEL CUERPO	2,000,000.00																							
TOTAL SUMA ASEGURADA:		PRIMA ANUAL: \$ *****782,726.00																						
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: 25 / 03 / 2021		OTROS CONCEPTOS : \$ *****0.00																						
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00																						
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		IVA: \$ *****0.00																						
		TOTAL A PAGAR: \$ *****782,726.00																						

HDI SEGUROS DE VIDA S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CL 26 NO. 17 144 BARRIO MANGA

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Carrera 7a. No. 72-13 Piso 8 A.A.(P.O.Box) 076478 Bogotá D.C. - Colombia Teléfonos(571) 3468888 - 6068000 Fax(571)2355594

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN